Resolución de la Junta Directiva de la Asociación para el Desarrollo Integral de la Comarca Miajadas-Trujillo, de la II convocatoria de ayudas para aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo y la Metodología Leader 23-27 para proyectos no productivos de acciones de mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio rural

Estado

Abierto

Convocante

Junta Directiva de la Asociación para el Desarrollo Integral de la Comarca Miajadas-Trujillo (ADICOMT)

Objeto

Convocatoria de ayudas no productivas en el marco de la metodología LEADER, destinada a **proyectos de mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio rural en el territorio de actuación de ADICOMT**, que comprende los 19 municipios de la comarca Miajadas-Trujillo: Abertura, Alcollarín, La Aldea del Obispo, Campo Lugar, Conquista de la Sierra, La Cumbre, Escurial, Garciaz, Herguijuela, Ibahernando, Madroñera, Miajadas, Puerto de Santa Cruz, Robledillo de Trujillo, Santa Cruz de la Sierra, Torrecillas de la Tiesa, Trujillo, Villamesías y Zorita.

Los **proyectos de mantenimiento, recuperación y rehabilitación del patrimonio rural** tienen como finalidad la aplicación de estrategias innovadoras mediante la metodología LEADER, contribuyendo al desarrollo sostenible a largo plazo de los territorios rurales, así como a la mejora de la

gobernanza y la movilización del potencial de desarrollo endógeno de las zonas rurales.

Importe

La ayuda podrá alcanzar hasta el 100% de la inversión auxiliable, con un límite máximo de 200.000 euros por proyecto. La línea cuenta con una dotación de 100.000 euros, dentro de una dotación total de 900.000 euros para el conjunto de la convocatoria.

Beneficiarios

Podrán solicitar las ayudas convocadas los **ayuntamientos ubicados en el territorio de actuación de ADICOMT**, que comprende los 19 municipios de la comarca Miajadas-Trujillo: Abertura, Alcollarín, La Aldea del Obispo, Campo Lugar, Conquista de la Sierra, La Cumbre, Escurial, Garciaz, Herguijuela, Ibahernando, Madroñera, Miajadas, Puerto de Santa Cruz, Robledillo de Trujillo, Santa Cruz de la Sierra, Torrecillas de la Tiesa, Trujillo, Villamesías y Zorita.

Plazo, lugar y forma de presentación

El plazo de presentación de solicitudes es de **dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura**. La solicitud se presenta de forma telemática a través del punto de acceso general electrónico de la Junta de Extremadura.

Fecha de la publicación del extracto en el DOE: 26 de junio de 2026.

Documentos adicionales

CONVOCATORIA_patrimonio-rural-leader-miajadas-trujillo-FEADER-extremadura

EXTRACTO_patrimonio-rural-leader-miajadas-trujillo-FEADER-extremadura